

y el plan financiero correspondiente; datos relativos a la forma de constitución de la Empresa, nacionalidad, estructura de su capital, porcentaje y naturaleza del capital extranjero, si lo tiene, y cuantos datos ayuden a formar juicio sobre su solvencia técnica y económica.

Quinto.—La Dirección General de Minas, previo informe del Instituto Geológico y Minero de España y del Consejo Superior del Ministerio, elevará su informe al Ministro de Industria con la correspondiente propuesta de adjudicación.

Sexto.—Acreditada suficientemente la solvencia técnica y económica, el informe-propuesta de la Dirección General de Minas se basará en la calificación de las ofertas de las entidades solicitantes en relación con los puntos siguientes:

1. La importancia y eficacia del programa de investigación presentado.
2. Participación de capital español.
3. Cualquier otra condición que signifique una mejora en la oferta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de agosto de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido señaladas fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la expropiación forzosa solicitada por «Unión de Siderúrgicas, S. A.» (UNINSA).

Con fecha 12 de agosto de 1969, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de octubre de 1966, la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por «Unión de Siderúrgicas, S. A.» (UNINSA), he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a la octava fase, sea en las siguientes fechas para cada una de las fincas que se relacionan a continuación todas ellas situadas en el término municipal de Gijón.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas de cada uno de los días señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las precedentes rectificaciones.

Día 2 de septiembre de 1969.—Fincas números 37 y 196 del P.º 37. Propietarios, respectivamente: Don Jesús González Fernández y herederos de don José Rúa García.

Día 3 de septiembre de 1969.—Fincas número 214, a) b) y XXVI (entre camino Fresno-Montaña) del P.º 40. Propietarios, respectivamente: Don José González Díaz y Ayuntamiento de Gijón.

Día 4 de septiembre de 1969.—Fincas números 297 y 273 del P.º 40. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Día 5 de septiembre de 1969.—Fincas números 209 y XIV (Poago a Pavierna) del P.º 43. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Día 8 de septiembre de 1969.—Fincas números 263 (Trubia a Fresno) y 239 del P.º 38. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Día 9 de septiembre de 1969.—Finca número II (Sotello a Fresno, entre carretera Tremañes-Serín) y carretera Gijón-Veranes, del P.º 38. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Día 10 de septiembre de 1969.—Finca número: Camino So-montes a Fresno (entre parcela 177 del P.º 37 a parcela 238 del P.º 38) y camino San Andrés a Trubia (entre carretera Tremañes-Serín) del P.º 38. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Día 11 de septiembre de 1969.—Fincas números 75 del P.º 37, V y VI (de Guimarán, entre riu Aboño) y 29 del P.º 47. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 18 de agosto de 1969.—El Delegado provincial.—2.717-8.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2), solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de

la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.417.

Origen de la línea: Apoyo número 83 de la línea Tarragona-Valls.

Final de la línea: E. T. Igor.

Término municipal que afecta: Constantí.

Tensión de servicio: 26 KV

Longitud en kilómetros: 0,930.

Conductor: Cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1966), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto número 2619/1966.

Tarragona, 15 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—3.691-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2) solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.476.

Origen de la línea: Apoyo número 25 de la línea a E. T. del Ayuntamiento.

Final de la línea: E. T. Peirats.

Término municipal que afecta: Torredembarra.

Tensión de servicio: 26 KV

Longitud en kilómetros: 0,450.

Conductor: Aluminio-acero de 3 x 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1966), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto número 2619/1966.

Tarragona, 23 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.695-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2) solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.443.

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea de Hosta de San Juan a Liedó.